



LA MISION DE OBSERVACION ELECTORAL – MOE- DE LA SOCIEDAD CIVIL PRESENTA A LOS CIUDADANOS COLOMBIANOS¹, A LAS AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETA, A LAS AUTORIDADES NACIONALES, A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

“EL INFORME SOBRE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL REALIZADA DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES ATÍPICOS DEL 31 DE AGOSTO DE 2008 PARA REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.”

La Misión de Observación Electoral – MOE - de la Sociedad Civil Colombiana agradece y hace un reconocimiento público a cada uno de los observadores y observadoras por haber puesto todos y todas, su tiempo, esfuerzo y voluntad y haber comprometido SUS OJOS Y SUS OIDOS AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA.

La Misión de Observación Electoral – MOE - de la Sociedad Civil Colombiana hace un reconocimiento a la sociedad civil de Caquetá en cabeza de la Fundación Picachos, quienes mostraron un compromiso con la democracia al liderar la observación electoral para toda la jornada electoral.

La Misión de Observación Electoral – MOE - de la Sociedad Civil Colombiana destaca y reconoce el franco apoyo de las autoridades locales, así como su respaldo y reconocimiento para con todos y todas los y las observadores en el autónomo e independiente ejercicio de observación electoral.

Este documento recoge las observaciones realizadas por los ciudadanos y ciudadanas que acompañaron este ejercicio democrático. El informe que aquí se presenta incorpora las recomendaciones generales y específicas efectuadas por los y las observadoras que participaron en el proceso de observación a la jornada electoral.

¹ **Nota al lector:** La MOE es una organización de la sociedad civil, independiente del gobierno y de los partidos políticos, que promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y de firme adhesión a sus principios de dignidad, autonomía, igualdad y no discriminación. En sus textos adopta la terminología clásica del masculino genérico para referirse a hombres y mujeres. Este es únicamente un recurso que busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la composición y a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso con que la MOE aborda la igualdad de género.



I. IMPORTANCIA DE ESTA OBSERVACIÓN

Con esta elección atípica se cubrió la vacante dejada por el representante Luis Fernando Almario Rojas, del Movimiento de Participación Popular, quien presentó renuncia a su curul el 25 de febrero de 2008 al ser vinculado por la Corte Suprema de Justicia a los procesos conocidos como “farcpolítica” y “parapolítica” por supuestas relaciones con grupos armados al margen de la ley de acuerdo al texto señalado en el del Decreto 1716 del 21 de mayo de 2008 del Ministerio del Interior y de Justicia.

Los más seguros candidatos a quedarse con la curul que dejó Almario: Álvaro Pacheco Álvarez, liberal y ex alcalde de Florencia; y Arnulfo Gasca, de Convergencia Ciudadana, esposo de la alcaldesa de Florencia, Gloria Farfán.

Gloria Farfán era el segundo renglón de Almario en la Cámara, pero rechazó la curul para seguir gobernando a Florencia. Hace cerca de un mes pidió licencia, según dijo, para no interferir en las elecciones. Pero, precisamente, los cuestionamientos más fuertes y que comparten los demás candidatos son los hechos a su esposo Arnulfo, un ganadero que fue secuestrado por las FARC en los noventa, que estudió hasta quinto de primaria y que estuvo preso en 1999 bajo cargos de narcotráfico. No obstante, en el 2002 un juez de Florencia lo absolvió y por eso no está inhabilitado.

Como antecedentes del día electoral, la Misión de Observación Electoral –MOE- elevó sus preocupaciones ante la Procuraduría y al Consejo Nacional Electoral sobre la necesidad de prestar atención especial a esta elección, dados los antecedentes en el departamento de relaciones entre políticos y grupos ilegales.

Como parte de esta estrategia, además de las dos cartas dirigidas a la Procuraduría y al Consejo Nacional Electoral, se entregaron comunicados de prensa solicitando la activación del comité de garantías electorales, y alertando acerca de la interrupción del fluido eléctrico un día antes de la elección.

El Consejo Nacional Electoral respondió la carta informando de la activación del Comité de Garantías. Las organizaciones que hacen parte de la MOE, en cabeza de la Fundación Picachos de Florencia en el Departamento de Caquetá, tuvieron presencia en este comité de garantías elevando las inquietudes pertinentes y vinculando a varias universidades como parte de su mesa de concertación local.

Los comicios se realizaron con tranquilidad en 15 de los 16 municipios de Caquetá. La excepción fue San Vicente del Caguán donde un petardo de mediano poder impactó una patrulla de la Policía de Carreteras, sin dejar heridos ni víctimas fatales.

En Florencia, donde se concentraron los cinco candidatos que se disputaban la curul de Almario, no hubo ninguna alteración del orden público, pero sí críticas y denuncias por juego sucio entre dos de las cinco campañas.

Las condiciones de seguridad han sido favorables, al punto que la Secretaría de Gobierno de Caquetá anunció que no se moverá ninguna de las mesas instaladas en los 16 municipios. En cambio, sí le pidió al Gobierno nacional, que adopte algunas medidas de seguridad especiales en veredas entre San Vicente del Caguán y La Macarena.

II. RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN IN SITU DE LA JORNADA ELECTORAL

En la jornada electoral del 31 de agosto de 2008 se pusieron a prueba los valores fundamentales de imparcialidad, transparencia y secreto para ejercer el voto libre y a conciencia.

2.1 ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PREELECTORAL:

2.1.1 Cubrimiento. En la jornada electoral del 31 de agosto de 2008, la Misión de Observación Electoral –MOE – hizo presencia en los puestos de votación del área urbana de Florencia que corresponden al **57,83%** del potencial electoral del departamento.

2.1.2 Conformación del equipo de observadores. El despliegue de la observación sobre CALIDAD DE ELECCIONES realizada IN SITU se efectuó a través de 26 observadores de puesto de votación y 4 observadores itinerantes (**Ver ANEXO 1. CTA 300-038 Solicitud Acreditación Observación Electoral CAQUETÁ**).

Se conformó un equipo de observadores, en el que se combinó la presencia de observadores con experiencia en otros procesos electorales y los ciudadanos y ciudadanas que efectuaron la observación por primera vez, todos residen en la capital del departamento de Caquetá.

Esta participación permite el empoderamiento de la comunidad cotense en su papel de veedores y garantes de todas las políticas que tengan que ver con su departamento y así mismo, los involucra de manera directa en el reconocimiento y conocimiento de las instituciones y las reglas de juego de la democracia aplicables para todo proceso comicial.

2.1.3 Formación y evaluación de observadores. La Misión de Observación Electoral convocó dos reuniones de formación en sistema electoral colombiano, delitos electorales y técnicas de observación electoral en el municipio. Una de las sesiones se realizó con presencia de un capacitador de la MOE Nacional, se realizó la segunda sesión con presencia de capacitadores de la Coordinación Regional.



2.1.4 Formularios de observación. Cada observador diligenció tres tipos de formularios a lo largo de la jornada electoral:

- F1 Formulario de apertura de votaciones **(ANEXO 2)**
- F2 Formulario de desarrollo de votaciones **(ANEXO 3)**
- F3 Formulario de cierre de votaciones **(ANEXO 4)**

En el presente informe se presentan los resultados más relevantes de acuerdo al momento del certamen electoral (apertura, desarrollo y cierre).

OBSERVACION DE LOS PUESTOS DE VOTACIÓN (Formularios F1, F2 y F3)

2.2 APERTURA DE LAS VOTACIONES:

La apertura de las votaciones es uno de los momentos importantes en la jornada electoral por lo que requiere de una observación puntual. De la buena disposición logística del sitio de votación y de la organización previa de las elecciones depende la apertura a tiempo de las votaciones. Abrir a tiempo un puesto de votación y tener todas las instalaciones y elementos electorales dispuestos garantiza una oportuna y eficiente atención a los ciudadanos y a las ciudadanas que asisten para ejercer su derecho al voto. Además, realizar el procedimiento de apertura de manera adecuada evidencia la transparencia del proceso electoral. Es por lo tanto “el primer momento de la verdad” de la jornada electoral.

En la apertura de puesto de votación (entre 7:00 am y 8:30 am) se realiza la verificación de que se encuentran todos los elementos necesarios para desarrollar los comicios (kit electoral), se efectúa la instalación de las mesas de votación dentro del puesto y se sellan las urnas de votación.

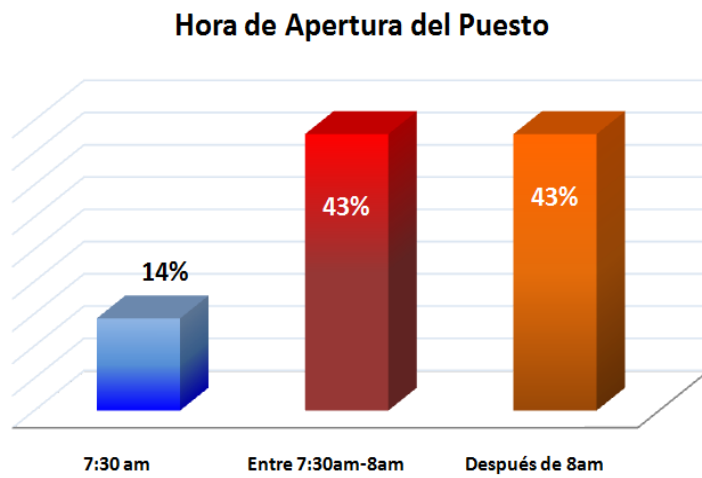
Se destacan varios aspectos observados en este momento del proceso electoral:

2.2.1 El registro de votantes. Este documento es mediante el cual el ciudadano busca la mesa en la cual le corresponde sufragar.

De acuerdo con lo reportado, en el **88%** de los puestos de votación observados este listado se encontraba colocado en lugar visible y accesible. Se recomienda que este documento se encuentre visible en la totalidad de los puestos de votación para facilitar la votación de la ciudadanía.

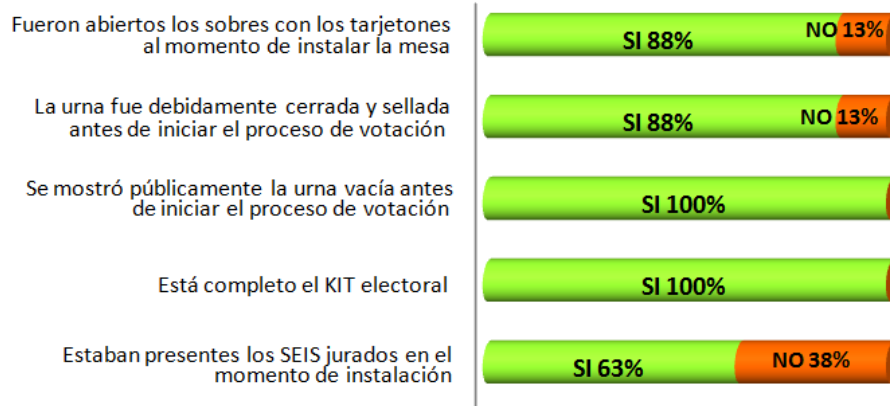
2.2.2 Hora de apertura del puesto de votación. De acuerdo a lo establecido en la legislación electoral, los puestos de votación deben abrir a las 7:30am para permitir el ingreso de los jurados e iniciar el proceso de apertura de mesas.

Aclarando lo anterior, se reportó por los observadores que solamente el **57%** los puestos de votación abrieron antes de las 8am cumpliendo con lo dispuesto. Pero preocupan los reportes que indican que en el **43%** de los puestos observados se abrió después de las 8am retrasando todo el proceso electoral.



2.2.3 Instalación y apertura de mesa de votación.

Instalación y Apertura Mesa de Votación



La urna fue mostrada públicamente en el **100%** de las mesas observadas y sellada en el **88%**, no se observaron problemas con el KIT Electoral y los sobres con los tarjetones fueron abiertos al momento de instalar la mesa en el **88%** de las mesas, lo que garantiza una mayor transparencia del proceso electoral.

De resaltar el porcentaje de mesas que contaban con los seis jurados en el momento de instalación (**63%**) en las mesas observadas.

En ninguna de las mesas observadas había jurados con distintivos políticos y solamente se reportaron un 13% de testigos que tenían distintivos políticos. En la mayoría de los casos se solucionó la situación retirando los distintivos políticos.

En cuanto a la apertura de mesa, el **100%** de las mesas observadas abrieron entre las 8 y las 8 y 30 de la mañana.

2.2.4 La presencia de las autoridades es de vital importancia en el momento de resolver situaciones que se presentan de común en una jornada electoral (personas que no pueden votar, discusiones, interpretaciones de las normas y leyes).

Se reportó presencia en todos los puestos observados de Mesas de Justicia, se indicó la cobertura de las autoridades policiales en la totalidad de los puestos observados y se percibió una entrada ordenada en todos los sitios verificados.

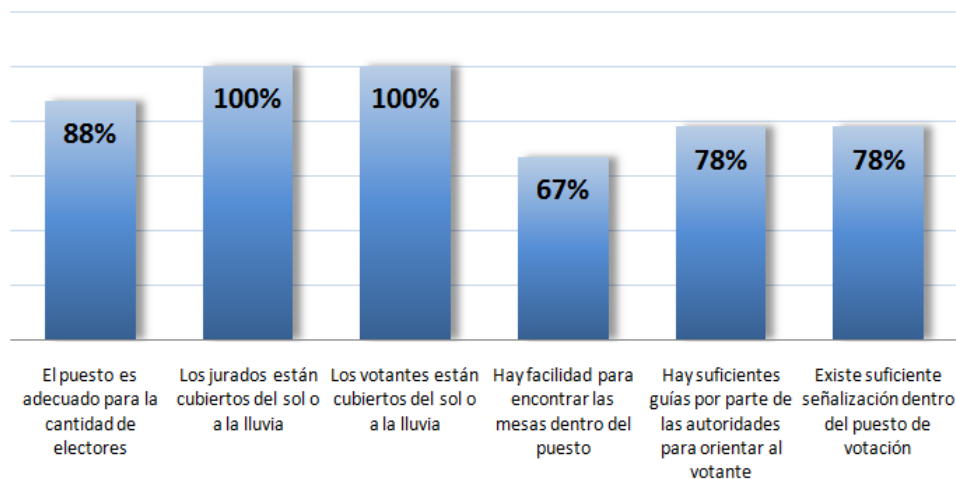
Los observadores manifestaron que no hubo ninguna dificultad para ejercer su labor.

2.3 DESARROLLO DE LAS VOTACIONES:

El desarrollo de las votaciones comprende desde el momento en que se abre la votación hasta el instante de cierre de la misma. El ejercicio de observación evalúa varios aspectos de este desarrollo:

2.3.1 Calidad del puesto de votación. Un puesto de votación es adecuado para votar cuando cuenta con las condiciones logísticas (sitio cerrado, iluminación, espacio y ventilación suficiente) y de seguridad necesarias para garantizar unas elecciones libres y transparentes donde cada joven pueda ejercer su derecho al voto de manera cómoda, libre y secreta.

Puesto adecuado para votar



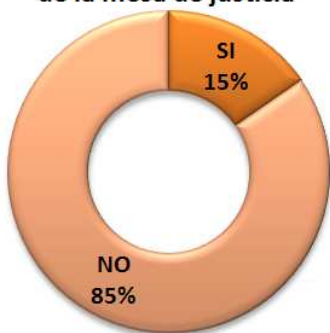
Las principales razones por las cuales no era adecuado, se refiere a que no existía suficiente señalización al interior del puesto de votación y que se percibió que el puesto era pequeño para la cantidad de electores.

No se encontró en los puestos observados propaganda de campañas al interior de los recintos. Solamente se encontró a un **11,1%** de personas portando propaganda política y eran ciudadanos que iban a votar. La autoridad tomó disposiciones al respecto y las persona fueron retiradas o se despojaron de la propaganda política.



2.3.2 Conocimiento de los procedimientos. Uno de los aspectos que garantiza la autenticidad de los resultados electorales es el conocimiento y adecuado uso de los procedimientos involucrados en la jornada comicial por parte de las autoridades electorales en el puesto de votación (jurados de votación y mesa de justicia).

Se nota desconocimiento de los procedimientos por parte de la mesa de justicia



Lo anterior se verifica mediante el chequeo de los pasos definidos para una adecuada apertura de mesa de votación, el método de sufragio, cierre de mesa y conteo de votos.

Respecto a si se notaba desconocimiento de los procedimientos por parte de las mesas de justicia y de los jurados de votación se puede decir que un **85%** de los funcionarios de las mesas de justicia jurados conocían los procedimientos, y de manera adecuada, el **100%** de los jurados observados conocían los procedimientos de votación.

2.3.3 Impedimentos para ejercer el derecho al voto.

El censo electoral es el registro de las personas habilitadas para votar en una determinada elección. El buen manejo del censo, su actualización y un proceso adecuado de inscripción de nuevos votantes, garantiza unas elecciones más libres y transparentes.

En cuanto a personas que no pudieron ejercer su derecho a votar, entre el **30%** de los casos reportados por los observadores, la totalidad de los casos, se

Hubo cambios de lugar de votación sin avisar al votante



Hubo casos de personas que no pudieron votar



debía a que su documento de identificación no aparecía en los listados, de esta totalidad, el **8%** de los casos se reportaron por cambios en el lugar de votación sin avisar al votante.

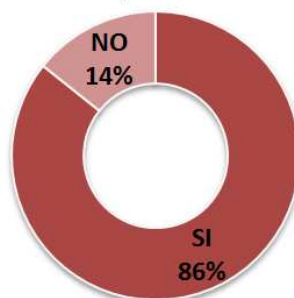
Esta situación evidencia una vez más la necesidad de modernizar y depurar el censo electoral para hacerlo más preciso y ágil a la hora de identificar en que zona están aptos para votar los ciudadanos.

2.3.4 Derechos de los ciudadanos en situación de discapacidad.

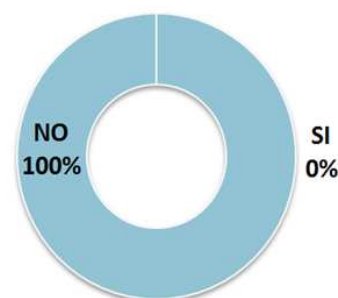
Comentario especial merece la estadística encontrada acerca de si los puestos tenían las condiciones necesarias para permitir a la población en situación de discapacidad votar de manera adecuada.

Se debe llamar la atención respecto a que en un **86%** de los formularios, se reporta que en el puesto de votación existen las condiciones para que las personas en situación de discapacidad voten de manera adecuada, de acuerdo con los datos reportados por los observadores. Este es un gran avance en este campo. Aunque aún faltaron los tarjetones especiales para invidentes.

El puesto es adecuado para las necesidades de las personas discapacitadas



Había tarjetones especiales para invidentes



2.3.5 Observación de actividades irregulares o ilegales.

Los observadores advirtieron la presencia de irregularidades en dos casos localizados en el puesto de votación de Santa Inés donde se vio a personas presionando a los votantes antes o durante el acto de votación y a personas tomando fotos de los tarjetones. Todas estas irregularidades fueron informadas a las autoridades pertinentes.

Se reportaron peleas o discusiones entre votantes y testigos en el puesto de la Universidad de la Amazonía. Estos hechos fueron tratados adecuadamente por las autoridades.

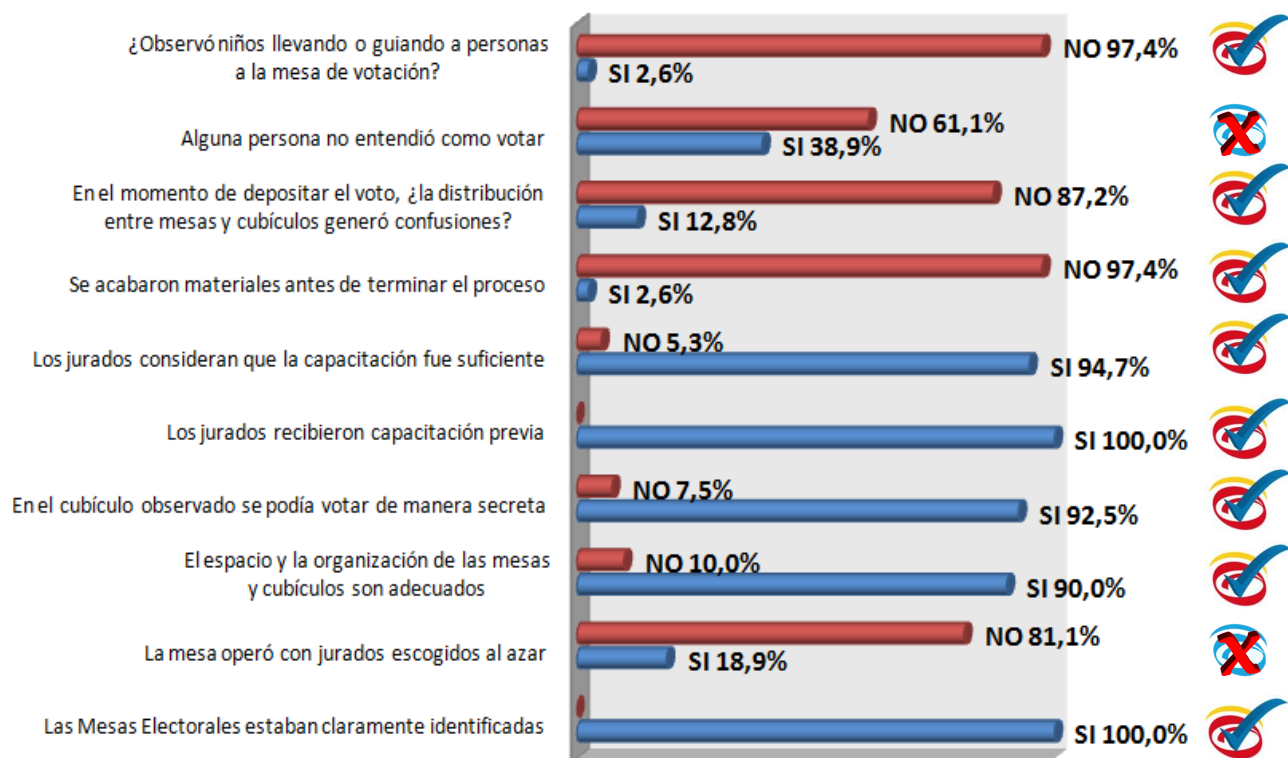
2.3.6. Observación de las mesas de votación.

Se notó que en la totalidad de los puestos de votación observados, las mesas estaban claramente identificadas, evidenciando un esfuerzo por parte de la organización electoral del certamen.

Con respecto a los jurados suplentes y a los jurados escogidos al azar, se evidencia que ha dado resultado la estrategia de la Registraduría de capacitar más jurados para

tener un remanente de jurados suplentes (debidamente capacitados) y así disminuir la cantidad de jurados escogidos al azar aunque el número sigue siendo alto (**18,9%**). Estos jurados sin capacitación y con desconocimiento de los procedimientos desmejoran de manera sustancial la calidad de los escrutinios y del proceso de

Observación de Mesas de Votación



votación en sí mismo.

Los observadores destacan que en el **90%** de los puestos de votación la organización de las mesas y cubículos era adecuado y se podía votar de manera secreta. Aunque al momento de votar, el **38,9%** de las personas no entendieron como votar.

En los puestos de votación observados, el **100%** de los jurados manifestó haber recibido capacitación, y el **94,7%** de ellos consideró que fue suficiente lo que redundó en una mayor calidad del proceso. Se ha notado el esfuerzo por parte de las autoridades electorales para formar de manera adecuada a los jurados como garantes de transparencia.

Se destaca positivamente que se conserva una tendencia de presencia de la fuerza pública en la totalidad de los puestos de votación observados. Y los observadores no tuvieron ninguna dificultad para realizar su función.

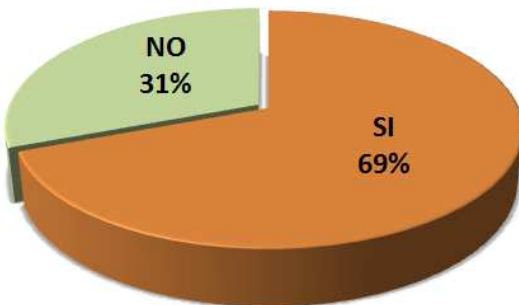
2.4 CIERRE DE LAS VOTACIONES:

En las mesas observadas al momento de cierre, la totalidad de las mesas cerró antes de las 4:10 pm, lo que indica un gran nivel de cumplimiento en esta norma.

Esta observación de la norma se complementa con la siguiente observación al indicar que ningún ciudadano votó después de las 4pm sin que los jurados tuvieran la cédula en su poder.

Se evidencia una preocupación importante de parte de los partidos, movimientos políticos y movimientos significativos de ciudadanos por tener testigos presentes en las mesas al momento del cierre. El porcentaje del **100%** puede tener una de sus explicaciones porque es un evento departamental que representa y afecta directamente los intereses de la población.

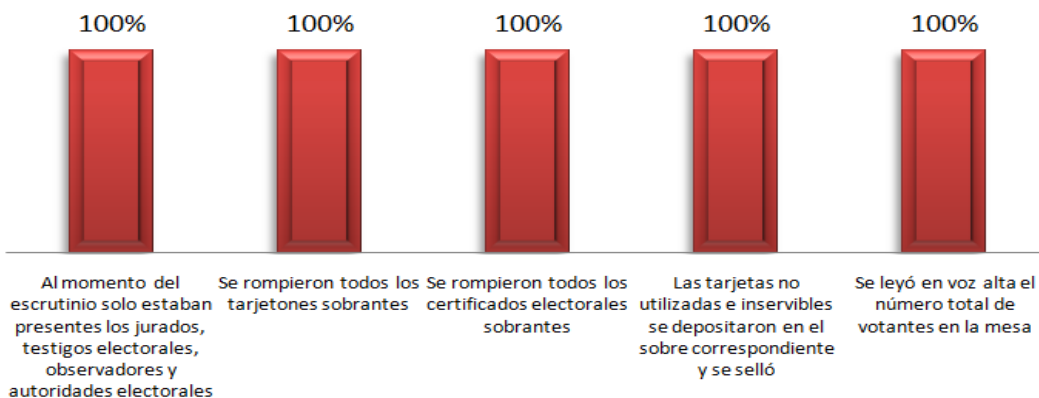
¿Se encontraban presentes los SEIS jurados de votación?



Solamente en el **69%** de las mesas observadas en el momento de cierre contaban con los seis jurados en un espacio tan importante como es el escrutinio que permite garantizar mayor imparcialidad y transparencia.



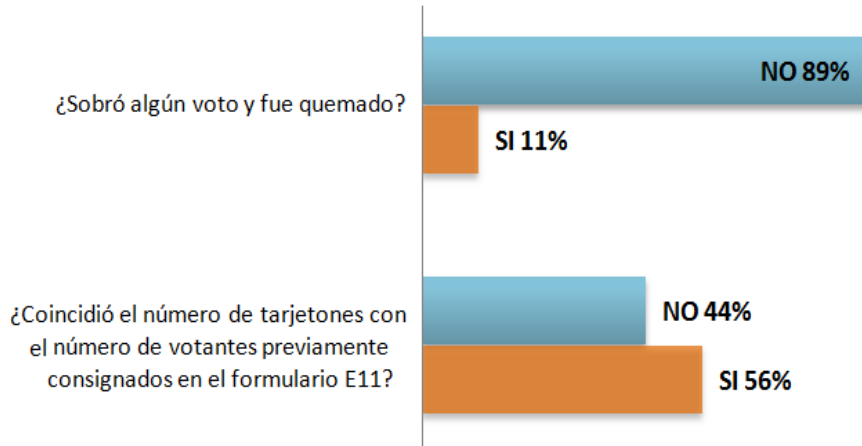
Procedimiento de cierre de mesa de votación



En la totalidad de los casos observados, se rompieron los tarjetones sobrantes, las tarjetas no utilizadas se rotularon debidamente, y se leyó en voz alta el número de votantes en la mesa siguiendo correctamente el procedimiento para cierre de mesa.

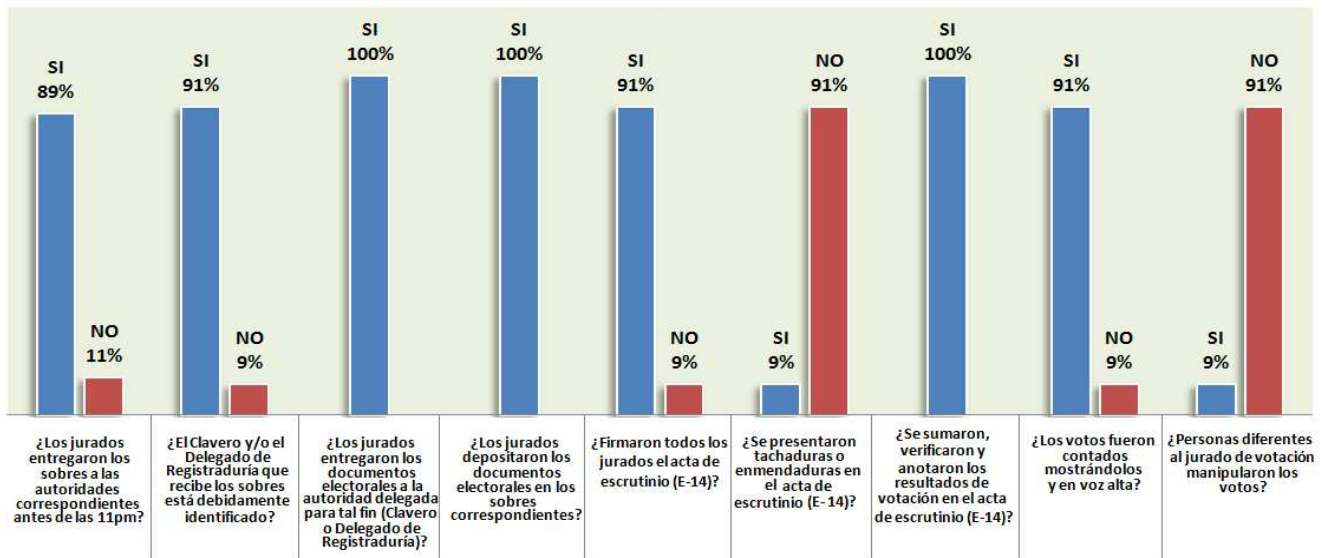


Nivelación de Mesa



Se observó durante el procedimiento de nivelación de mesa que en el **11%** de las mesas observadas sobró algún voto y fue quemado, mientras que solamente en el **56%** de las mesas el número de tarjetones y el número de votantes era igual, esta inconsistencia puede tener una de sus explicaciones en que pudo haber menos votos que votantes.

Procedimiento de conteo de votos



En cuanto al procedimiento para el conteo de los tarjetones, en su gran mayoría se siguió con el procedimiento, resaltando solamente como preocupante que en el **11%** de las mesas observadas los jurados no entregaron los sobres a las autoridades correspondientes o a personas debidamente identificadas en el **9%** de los reportes y que en un **9%** de casos personas diferentes a los jurados manipularon los votos.

¿Se presentaron recursos y reclamaciones?

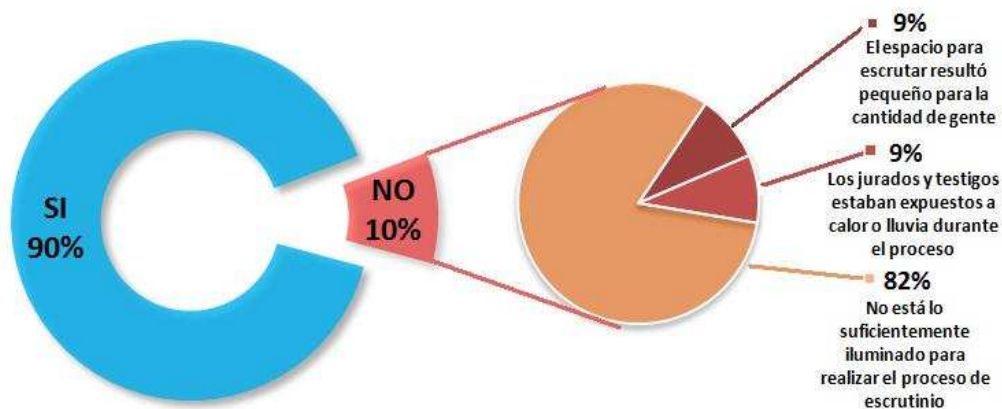


Los testigos electorales presentaron recursos y reclamaciones en el **18%** de las mesas observadas siendo el recuento físico de votos la única reclamación efectuada. En todos los casos reportados, se realizó el recuento de votos inmediatamente por parte de los jurados y estas reclamaciones fueron debidamente consignadas. Es de anotar que los testigos no estuvieron en todo el proceso de escrutinio interesándose solamente tomar el dato de votos y no hacer veeduría a los documentos electorales.

Los observadores registran que según lo percibido el **90%** de los jurados conocían los procedimientos de escrutinio, lo cual es positivo y está de acuerdo con datos anteriores donde los jurados manifiestan que la capacitación recibida es suficiente. Se felicita a las autoridades electorales por reforzar este aspecto en la capacitación brindada.



¿El sitio es adecuado para escrutar?



Con respecto a si el sitio es adecuado para escrutar, solamente el **10%** de los formularios reportan que no hay condiciones adecuadas siendo la principal causa para considerarlo inadecuado que el sitio no está lo suficientemente iluminado (**82%**)

Se recomienda a las autoridades que previamente al evento electoral revisen y se cercioren de que las condiciones para votar y para escrutar sean las adecuadas al interior del puesto de votación.

En el **100%** de los puestos observados, la fuerza pública estuvo presente durante el escrutinio. Se debe advertir que este momento es crucial y debe tener presencia de la fuerza pública para evitar cualquier inconveniente al momento del conteo de los tarjetones. No se observaron ciudadanos armados o con actitud agresiva o intimidante y tampoco se observó violencia contra los jurados por parte de algún testigo o viceversa.

III. RECOMENDACIONES

1. **Capacitación de Jurados y Testigos.** Con respecto a los jurados se reconoce una mejora en su capacitación. Con respecto a los testigos se recomienda afinar los sistemas de capacitación y elección para que conozcan y desempeñen su papel de manera correcta en este día en el que son los veedores de la máxima expresión de la democracia, los votos.
2. **Procedimientos de apertura y cierre.** Se recomienda entregar a los jurados y autoridades para los eventos electorales el documento "*Ritual General de apertura y cierre de elecciones*" elaborado por la MOE. Esta herramienta ha probado ser un instrumento que guía la correcta apertura y cierre de mesa de votación.
3. **Censo electoral.** El censo electoral es el registro de las personas habilitadas para votar en una determinada elección. El buen manejo del censo, su actualización y un proceso adecuado de inscripción de nuevos votantes, garantiza unas elecciones transparentes y ampliamente participativas.
4. **Señalización de puestos de votación.** Se recomienda tener con antelación situados en los puestos de votación los listados de votantes para darle más guías a los jóvenes que deseen participar de los comicios electorales y para generar expectativa con respecto a las elecciones.
5. **Ubicación de puestos de votación.** Se sugiere que las votaciones se hagan en un recinto cerrado que cuente con el suficiente espacio para que se pueda realizar de manera adecuada y con la suficiente iluminación el escrutinio de los votos.

Bogotá, 18 de septiembre de 2008.